



REFERENCIA: NOTIFICACIÓN POR AVISO DEL AUTO DE APERTURA DEL PROCESO POR PRESUNTO ABANDONO DE CARGO EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ASPECTO A NOTIFICAR:	AUTO DE APERTURA DE PROCESO POR PRESUNTO ABANDONO DE CARGO
SUJETO A NOTIFICAR	EURIEL ARIZA CARREAZO
AUTORIDAD QUE LO EXPIDIO	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE CARTAGENA
RECURSOS QUE PROCEDEN	NINGUNO
FECHA DE PUBLICACION O FIJACIÓN	23 DE AGOSTO DE 2024
HORA DE FIJACIÓN	8:00AM
FECHA DE DESFIJACIÓN	29 DE AGOSTO
HORA DE DESFIJACIÓN	5:00PM

Por medio del cual se procede a notificar al señor Euriel Ariza Carreazo identificado con la cedula de ciudadanía No. 73.130.175 de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Fundamento del aviso:

La Secretaria de Educación Distrital de Cartagena hace saber al señor Euriel Ariza Carreazo identificado con la cedula de ciudadanía No. 73.130.175 auto de apertura del proceso por presunto abandono de cargos.

Mediante correo electrónico de fecha 14 de agosto de 2024, se citó al señor Euriel Ariza Carreazo identificado con la cedula de ciudadanía No. 73.130.175, para notificarse personalmente del contenido del auto de apertura del proceso por presunto abandono de cargo.

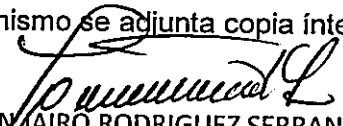
Que en la misiva se le indico que tenían cinco (5) días para notificarse personalmente del contenido del auto de apertura de proceso por presunto abandono de cargo o si no se procedería a realizar la notificación por aviso según lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 se procederá a notificar por aviso del auto de apertura de proceso por presunto abandono de cargo.

El Asesor Jurídico de la secretaria de Educación Distrital de Cartagena con el objeto de dar cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a NOTIFICAR por medio del presente AVISO el auto de apertura de proceso por presunto abandono de cargo contra el señor Euriel Ariza Carreazo identificado con la cedula de ciudadanía No. 73.130.175.

Siendo imperativo señalar que la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al envío en su correo electrónico.

Al mismo se adjunta copia íntegra del acto administrativo que consta de cuatro (4) folios.


JOHN JAIRÓ RODRIGUEZ SERRANO
Asesor Código 105 Grado 47
Grupo Asesoría Legal Educativa SED

Proyectó: Diana Mejía-Asesora Externa SED